



Adhiero a una petición.

Exma. Corte:

Andrés Aylwin Azócar, abogado, domiciliado en Huérfanos 1022 Of. 1404 en Santiago, en los autos sobre petición de ministro en visita formulada por doña Norma Cabrera Ibarra y otras en favor de Santiago E. Araya Cabrera y otros, a V.E. respetuosamente expreso:

En conocimiento de la petición de designación de un Ministro en Visita formulada ante V.E. por los familiares de 13 personas "desaparecidas", entre los cuales se encuentra don Fernando Ortiz Letelier a quién conozco desde hace más de 25 años, vengo en adherirme expresamente a dicha solicitud.

Al formular esta adhesión no puedo dejar de recordar algunas situaciones anteriores, atendidas profesionalmente por mí ante V. Excelencia, que tienen, a mi juicio, íntima relación con el problema jurídico y moral planteado en la petición a la cual adhiero.

A principios de 1974 patrociné recursos de amparo en favor de aproximadamente treinta campesinos "desaparecidos", todos asentados o trabajadores agrícolas de la zona de Paine. En aquella oportunidad, en el alegato respectivo ante V.E., expresé que tenía justificadas razones para temer por la existencia de "grupos anónimos" que se sentirían autorizados para eliminar físicamente a seres humanos. No cabe duda que, después de tres años, el desaparecimiento definitivo de dichas personas constituye una dramática confirmación de nuestros temores. Al mismo tiempo, quedará para siempre planteada ante nuestras conciencias la posibilidad que una actuación judicial oportuna pudiera haber evitado tan horrendo e injustificado

crimen.



Posteriormente, en relación al "desaparecimiento" de otra persona, Jacqueline Binfa, plantié ante V.E. mis temores. Concretamente, en carta al Presidente de la Corte de fecha 1 de Agosto de 1975 expresé textualmente: "Tengo fundadas razones para temer que más allá de los propósitos de las autoridades que informan a la I. Corte existen en Chile grupos de personas que se sienten autorizados para detener arbitrariamente, para mantener incomunicados a los detenidos durante meses, para torturarlos y, más que ello todavía, PARA DISPONER DE LA VIDA DE SERES HUMANOS SIN FORMA ALGUNA DE PROCESO y sin las más mínimas posibilidades de defensa! Pues bien, después de año y medio el "desaparecimiento" de dicha persona aparece también como "definitivo".

V. Excelencia sabe que los mismos problemas y las mismas inquietudes han sido expresadas frente a otros problemas similares por decenas de abogados. Y, desde luego, por varias Iglesias y por la Vicaría de la Solidaridad.

Por todo ello, cuando hoy nuevamente se plantea ante V.E., por doña Norma Cabrera y un grupo importante de mujeres, la situación de sus esposos o padres detenidos o desaparecidos durante los meses de Noviembre y Diciembre recientes, no podemos dejar de adherirnos a sus peticiones. Lo hacemos en la convicción que la integridad física o la vida de dichas personas podría estar seriamente en peligro y, al mismo tiempo, en la seguridad que una actuación oportuna de V. Excelencia podría ser decisiva para salvar a dichas personas.

En cuanto a las familias de los desaparecidos, me adhiero a esta petición, además, en cuanto estos años me han enseñado que para ellos existe aún algo peor que la muerte de los seres



dos, es la angustia y la incertidumbre de un desapareci-
miento prolongado por días, meses, años. Frente a estas situa-
ciones no es posible callar - más allá de los riesgos- pues el
silencio o la pasividad, dramáticamente, se convierten en com-
plicitad.

Ruego pues a V.E. tenerme por adherido a la señalada
petición para que se designe un Ministro en Visita.